

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 249490 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (VESTUARIO IGNÍFUGO) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.096.325,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Contratante	Encarnación Gavira Amuedo

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 15 de noviembre de 2022, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad solicitar aclaraciones sobre la documentación aportada por los licitadores TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS S.L., GRUPO DISNAINGA, S.L., TORFAL, LDA ., SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA y DEIN S.A., en relación con los criterios de valoración “Resistencia a la tracción del tejido principal del conjunto” y “Resistencia al desgarro del tejido principal del conjunto”.

Atendido por los licitadores el requerimiento realizado y una vez recibidas las aclaraciones, se revisa las mismas por la Mesa de Contratación, recogándose en el anexo de la presente acta la valoración realizada tras las aclaraciones recibidas, manteniéndose como mejor oferta la presentada por la empresa TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS S.L.

Dado que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de octubre de 2022 se acordó por unanimidad requerirle a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación, una vez recibida ésta, se emite informe con fecha 25 de noviembre de 2022 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que en la documentación aportada por la citada empresa existen incidencias subsanables.

Por parte de la Subdirección solicitante de la contratación se ha emitido informe de fecha 25 de noviembre de 2022 en el que se concluye que ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación, tras revisar los informes citados, por unanimidad ACUERDA:

Único.-Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	28/11/2022	PÁGINA 1/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLE3777E4KXZKDSXBYQA73X4U4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS SOCIEDAD LIMITADA	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • En lo que se refiere a la solvencia económica y financiera: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Debe aportar certificado de depósito de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil por PIELCU SOCIEDAD LIMITADA, de conformidad con lo establecido en el anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (7/06/2022), tal como se exige en el apartado cuarto del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; los certificados de depósito aportados son de fecha posterior a la fecha fin de presentación de ofertas.

Y siendo las 10 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	28/11/2022	PÁGINA 2/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLE3777E4KXZKDSXBYQA73X4U4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE TRAS ACLARACIONES RECIBIDAS.

Empresa	GRAMAJE DEL TEJIDO PAAL EXTERIOR (HASTA 5 PUNTOS)	GRAMAJE DEL TEJIDO PAAL EXTERIOR (VALORES)	GRAMAJE DEL TEJIDO DEL FORRO (HASTA 5 PUNTOS)	GRAMAJE DEL TEJIDO DEL FORRO (VALORES)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL TEJIDO PRINCIPAL (HASTA 5 PUNTOS)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL TEJIDO PRINCIPAL (VALORES)	RESISTENCIA AL DESGARRO DEL TEJIDO PRINCIPAL (HASTA 5 PUNTOS)	RESISTENCIA AL DESGARRO DEL TEJIDO PRINCIPAL (VALORES)	INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE ARECIÓN AXILA (HASTA 5 PUNTOS)	INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE ARECIÓN AXILA (VALORES)	BANDAS TERMO-FIJADAS (HASTA 10 PUNTOS)	BANDAS TERMO-FIJADAS (VALORES)	N.º LAVADOS A 60° (HASTA 15 PUNTOS)	N.º LAVADOS A 60° (VALORES)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS ARITMÉTICOS	Importe Ofertado	Valoración económica	TOTAL PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1 TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA	4,67	228,00	5,00	109,00	5,00	U=992,09 N T=950,59 N VM=971,34	1,34	T=51 N VM=48,5	5,00	SI	10,00	SI	6,00	35,00	37,01	124,59 €	100,00	50,00	87,01
2 CONFECCIONES OROEL, S.A.	0,00	270,00	3,35	150,00	2,54	T=740 N. VM=870	2,16	T=48 N VM=58	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	38,05	131,91 €	94,12	47,06	85,11
3 ITURRI, S.A	4,89	226,00	0,28	226,00	4,97	U=1100 N T=840 N VM=970	2,07	U=63 N T=51 N VM=57	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	42,21	145,00 €	83,62	41,81	84,02
4 TORRAL, LDA.	5,00	225,00	4,76	115,00	1,94	U=900 N T=790 N. VM=845	0,00	U=33 N T=33 N VM=33	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	41,70	149,00 €	80,41	40,20	81,90
5 EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA	5,00	225,00	0,52	220,00	1,45	U=985 N T=665 N VM=825	5,00	U=100 N T=82 N VM=91	5,00	SI	10,00	SI	9,00	40,00	35,97	136,96 €	90,07	45,04	81,01
6 EL CORTE INGLES, S.A	3,63	237,33	0,00	233,00	0,36	U=830 N T=730 N VM=780	5,00	T=82 N VM=91	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	38,99	154,86 €	75,70	37,85	76,84
7 DEN, S.A.	5,00	225,00	2,94	160,00	0,00	U=900 N T=630 N VM=765	5,00	U=100 N T=82 N VM=91	0,00	NO	10,00	SI	6,00	35,00	28,94	138,00 €	89,24	44,62	73,56
8 GRUPO DISAINAGA, S.L	4,67	228,00	5,00	109,00	1,94	U=900 N T=790 N. VM=845	0,00	U=33 N T=33 N VM=33	5,00	SI	10,00	SI	0,00	25,00	26,61	135,40 €	91,32	45,66	72,27

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja 41092. Sevilla.

Tel 955 260 000 Fax 955 044 610

www.agenciaambienteyagua.es

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	28/11/2022	PÁGINA 3/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLE3777E4KXZKDSXBYQA73X4U4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	